



DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA TRAMITAR CAMBIOS DE NOMBRE EN AGUAS TORRELAVEGA S.A.

A continuación le informamos sobre la documentación necesaria para tramitar cambios de nombre del contrato de agua, alcantarillado, basura y canon de saneamiento.

Le comunicamos que en todos los casos solo podrá tramitar las gestiones el titular o la persona debidamente autorizada.

CAMBIOS DE NOMBRE

- Fotocopia de la escritura de propiedad o recibo de contribución o contrato de arrendamiento (en caso de alquiler).
- Fotocopia de escrituras de adjudicación y aceptación de herencia (en caso de fallecimiento).
- Impreso de autorización de propietario firmado por propietario e inquilino (en caso del alquiler). *Documento proporcionado por Aguas Torrelavega.*
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del C.I.F y escritura de constitución (en caso de sociedades).
- Fotocopia de la licencia de apertura o transmisión de actividad o declaración previa o declaración responsable (en caso de actividades comerciales).
- Nº de cuenta bancaria.

En caso de fallecimiento del cónyuge:

- Fotocopia del certificado de defunción.
- Fotocopia del D.N.I.
- Nº de cuenta bancaria.

En caso de separación:

- Fotocopia de la sentencia de divorcio, convenio regulador.
- Fotocopia del D.N.I.
- Nº de cuenta bancaria.